

RESOLUCIÓN N° 671.....

"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE BONIFICACIÓN POR GASTOS DE REPRESENTACIÓN, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, A FAVOR DE UNA SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)".

-1-

Asunción, 15 de Diciembre de 2025.

VISTO:

La Nota DGP N° 1240/2025 de fecha 15 de diciembre del 2025 (*Expediente MEU N° 8345/2025*), de la Dirección de Gestión de Personas; el Decreto N° 3248/25 "Por la cual se reglamenta la Ley 7408 del 30 de diciembre de 2024, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025»"; la Resolución SENAVER N° 056 de fecha 31 de enero de 2025 y sus modificatorias, Resolución SENAVER N° 073/25 y Resolución SENAVER N° 153/25; el Dictamen N° 893/2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Dirección de Gestión de Personas por Nota DGP N° 1240/2025 de fecha 15 de diciembre del 2025 individualizada bajo Expediente MEU SENAVER N° 8345/2025, informa que, en el marco de la Resolución SENAVER N° 663/2025, a la señora Magali Lidia del Carmen Delgado, con C.I. N° 4.658.081, servidora pública del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), le corresponde el pago en concepto de *Bonificación por Gastos de Representación*, a partir del 15 diciembre del Ejercicio Fiscal 2025.

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de sus áreas competentes, ha elaborado la planilla de pago correspondiente conforme a las normativas vigentes.

Que, el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria en el Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, en el Objeto del Gasto N° 199 "Otros gastos del personal", conforme a la Providencia N° 3301/2025.

Que, el pago solicitado se halla previsto en la Ley N° 7408/24 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025", y en el Decreto N° 3248/25 "Por la cual se reglamenta la Ley 7408 del 30 de diciembre de 2024, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025»".

Que, la Resolución SENAVER N° 056 de fecha 31 de enero de 2025, sus modificatorias, Resolución SENAVER N° 073/25 y Resolución SENAVER N° 153/25;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° .671.....

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE BONIFICACIÓN POR GASTOS DE REPRESENTACIÓN, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, A FAVOR DE UNA SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.
-2-

reglamentan el pago de Gastos de Residencia (Objeto del Gasto 122), Remuneración Extraordinaria (Objeto del Gasto 123), Remuneración Adicional (Objeto del Gasto 125), Subsidio Familiar (Objeto del Gasto 131), Bonificaciones (Objeto del Gasto 133), y Gratificaciones por Servicios Especiales (Objeto del Gasto 137), al personal del SENAVER para el Ejercicio Fiscal 2025.

Que, la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, dispone en su Artículo 13.- “Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVER y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; ...p) Realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.

Que, por Providencia N° 1050/2025, la Dirección de Asesoría Jurídica eleva el Dictamen N° 893/2025, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, recomendando la emisión de la resolución por la cual se autoriza el pago en concepto de *Bonificación por gastos de representación*, correspondiente al mes de diciembre del Ejercicio Fiscal 2025, a favor de la señora Magali Lidia del Carmen Delgado Godoy, con C.I. N° 4.658.081, funcionaria del SENAVER.

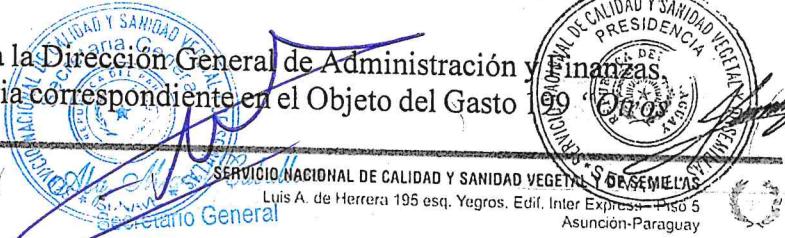
POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”.
EL PRESIDENTE DEL SENAVER
RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder al pago de: *Bonificación por Gastos de Representación*, correspondiente al mes de diciembre del Ejercicio Fiscal 2025, a favor de la señora Magali Lidia del Carmen Delgado Godoy, con C.I. N° 4.658.081, funcionaria *Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*, conforme a la planilla que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar la imputación presupuestaria correspondiente en el Objeto del Gasto 199 “Gastos del Personal”.

ES COPIA FIEL DEL ORIGEN



RESOLUCIÓN N° 671.....

"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE BONIFICACIÓN POR GASTOS DE REPRESENTACIÓN, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, A FAVOR DE UNA SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)".

-3-

Artículo 3º.- ESTABLECER que la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de sus áreas competentes, es responsable del cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 4º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

